ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 424.174
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 262, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.
c- Monto Previsto: G. 100.000.000. (guaraníes cien millones).
d- CDP: 276 – 04/10/023
e- Sistema de Adjudicación: Por ítem.
f- Comunicado a la DNCP: en fecha 02/10/2023. Expediente N° 318.188.
g- Fueron invitadas las siguientes firmas: EDITORIAL AZETA S.A., EDITORIAL EN ALIANZA S.A., LIBRERÍA INTRCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, JOSÉ MIGUEL MORINIGO DIERTE.
h- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; CP. Herminio Arce, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 19 de octubre 2023, según consta en el acta pertinente. Presentaron oferta las siguientes firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	ATLAS REPRESNTACIONES S.A.	licitaciones@grupoeditorialatlas.com	80036446-5
2	FRIGÓN S.A.	frigosa@gmail.com	80025668-9
3	FAUSTO S.A.	faustocultural@gmail.com	80000259-8
4	EDITORIAL EN ALIANZA S.A.	licitaciones@editorialenalianza.com.py	80073145-0

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

Dra. Evelyn K. Prieta Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Atlas S.A.	Frigón S.A.	Fausto S.A.	En Alianza S.A.
	SIPE N°	**1765109**	**1765575**	**1765496**	**1765755**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. (Solo para personas jurídicas).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. (Solo para personas jurídicas).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Solo para personas físicas).	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
6	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (Solo para personas físicas)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Solo para personas físicas)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

El Comité de Evaluación verifica que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial del llamado.

5. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ATLAS S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Pedro Américo Moreira Leguizamón	644.914	No registra datos
María Olivia Moreira Leguizamón	814.963	No registra datos
Blanca Isabel Espínola de Moreira	846.396	No registra datos
Enrique González Leiva	680.838	No registra datos

FRIGÓN S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Carlos Emanuel Friedmann González	646.088	No registra datos
Carlos Francisco Friedmann Ortiz	3.639.365	No registra datos
María Betahnia Friedmann Ortiz	4.970.504	No registra datos

EDITORIAL EN ALIANZA S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Alberto Cayetano Sallustro Marín	441.701	No registra datos
Carmen María Da Costa de Galeano	347.775	No registra datos
Miguel Claudio Fuentes Otazo	311.990	No registra datos
Alberto Luis Basso Turini	1.996.681	No registra datos

FAUSTO S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Nilda Díaz de Garcia	390.639	No registra datos
Analia Arami Garcia Díaz	2.321.432	No registra datos

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta no es necesaria la realización de correcciones aritméticas.

7. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

Por la extensión de la misma se adjunta como ANEXO 1

8. Margen de Preferencia.

8.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11 y Ley N° 6575/20).

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes ATLAS RPRSENTACIONES S.A., FAUSTO S.A., y EDITORIAL EN ALIANZA S.A. no presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, decide requerir la presentación del mismo.

8.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, dado que la Convocante fija domicilio dentro del municipio del Asunción, en razón a la Nota DNCP/DJ N° 4890 de fecha 05/05/2021, ante la consulta hecha por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo", donde expresa **"De la lectura del artículo transcrito se desprende que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen, conforme fuera señalado en la Resolución DNCP N° 306/21"**

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación verifica que algunos de los precios ofertados por la firma FRIGÓN S.A. no se encuentran dentro del rango establecido por la Resolución N° 1890/2020, por tanto, se solicitará la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según planilla, los demás oferentes se encuentran dentro del rango establecido.

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIA ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS		FRIGON S.A.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 1890
1	**EL INALCANZABLE, Agustín Barrios Mangoré**	275.168	450.000	Fuera de Rango
2	**EL INALCANZABLE, Agustín Barrios Mangoré**	165.620	275.000	Fuera de Rango
4	Revista **FABULAS UNIVERSALES**	8.127	6.000	Fuera de Rango

10. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información de documentación de carácter formal necesaria:

A la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, su no presentación no es motivo de descalificación.
- Copia autenticada de Contrato de Edición para el ítem 3.

A la firma **FRIGÓN S.A.** se solicitará:

- Certificado de cumplimiento con la seguridad social.

A la firma **FAUSTO S.A.** se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

A la firma **EDITORIAL EN ALIANZA S.A.** se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Director de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes.

Dra. Evelyn K. Prieta Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de los documentos y de las explicaciones necesarias.

El día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa N° **12/2023 - "Servicio de Impresión de Libros", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y para La Biblioteca y Archivo Central.**

8. Margen de Preferencia - Ley Nº 4558/11 y Ley Nº 6575/20. (continuación)

De conformidad a lo requerido, se solicitó a los oferentes: ATLAS REPRESENTACIONES S.A., FAUSTO S.A., y EDITORIAL EN ALIANZA S.A. por nota de fecha 24/10/2023, la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, los mismos oferentes no presentaron lo solicitado por lo que el Comité de Evaluación procede a realizar el ajuste, a los precios unitarios, establecido por ley, quedando de la siguiente manera según planilla:

Por la extensión de la misma se adjunta como ANEXO 2

9. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

De conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó: a la firma FRIGON S.A., por nota de fecha 25/10/2023, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, según planilla. La firma presentó lo solicitado por nota de fecha 25/10/2023.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de la misma con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión; que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que sus ofertas serán consideradas para las siguientes etapas de la evaluación

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta, para el ítem 1 y 2 con el precio más bajo, que es el de la firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A. que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

10. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	Atlas Representaciones S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/C

Dra. Evelyn K. Prieta Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERACIO MARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Copia de Contratos con sus certificados de cumplimiento y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple

11. Experiencia Requerida

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Descripción	Atlas Representaciones S.A.
Demostrar la experiencia en el Servicio de "Impresión de Libros" con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

12. Capacidad Técnica. (No Aplica)

13. Capacidad Financiera. (No Aplica)

El Comité de Evaluación verifica que firma ATLAS REPRESENTACIONES S.A. cumple, para los Item 1 y 2, con las condiciones legales y técnicas, establecidas en la Carta de Invitación que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta, para los ítems 3 y 4 con el precio más bajo, que es el de la firma FRIGÓN S.A., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

11. Documentación Formal. (continuación).

Descripción	Frigón S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple *
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/C

Dra. Evelyn K. Prieto Mantiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Ejecutivo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Copia de Contratos con sus certificados de cumplimiento y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida 2020-2021-2022.	Cumple
Copia autenticada de contrato de edición para el ítem 3	Cumple

- **Se solicitó por nota de fecha 25/10/2023, la firma remitió lo solicitado por nota de fecha 25/10/2023.**

14. Experiencia Requerida

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Descripción	Frigón S.A.
Demostrar la experiencia en el Servicio de "Impresión de Libros" con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 – 2021 - 2022	Cumple

15. Capacidad Técnica. (No Aplica)

16. Capacidad Financiera. (No Aplica)

El Comité de Evaluación verifica que firma FRIGÓN S.A. cumple, para los Item 3 y 4, con las condiciones legales y técnicas, establecidas en la Carta de Invitación que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Ítem.**

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

HERMINIO ARCE
Director [illegible]
C.C.R. EL CABILDO

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO", DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando, adjudicar: **1)** La totalidad de los Ítem 1 y 2 a la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** por un monto total de **G. 57.500.000.- (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil); 2)** La totalidad de los Ítem 3 y 4 a la firma **FRIGÓN S.A.** por un monto total de **G. 26.000.000.- (guaraníes veintiséis millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran por presentar las más bajas ofertas y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023. Siendo las 10:00 horas del día veintisiete de octubre de 2023 se da por finalizado el presente acto. ----------

Dra. Evelyn K. Prieta Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación en virtud al artículo 65° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica: **1)** La totalidad de los Ítem 1 y 2 a la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** por un monto total de **G. 57.500.000.- (guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil); 2)** La totalidad de los Ítem 3 y 4 a la firma **FRIGÓN S.A.** por un monto total de **G. 26.000.000.- (guaraníes veintiséis millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran por presentar las más bajas oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; dentro del marco de la **Contratación Directa N° 12/2023** Los fondos están previstos en el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.----------

Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 15 de noviembre del 2023

Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"

Centro Cultural de la República "El Cabildo"
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO 1

	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS				ATLAS S.A.		FRIGON S.A.		EN ALIANZA S.A.		FAUSTO S.A.	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	**EL INALCANZABLE, Agustín Barrios Mangoré**, de 302 páginas, Papel ilutración 90 grs mate, Cosido a hilo y pegado. TAPA DURA (100 unidades) cartón gris 1200 grs,más ilustración 150 emplacado, Ilustración 300 grs mate 72X33 cms abierto: Sobrecubierta, Plastificado Prolam brillo un lado. - TAPA DURA. **El precio debe incluir la digitalización, diagramación, diseño de tapa, corrección, trámites de ISBN, armado e impresión con seguimiento técnico.**	Undiad	Undiad	100	261.000	26.100.000	450.000	45.000.000	313.692	31.369.200	No Cotiza	0
2	**EL INALCANZABLE, Agustín Barrios Mangoré**, de 302 páginas, Papel ilutración 90 grs mate, Cosido a hilo y pegado: Sobrecubierta, Plastificado Prolam brillo un lado. TAPA SEMI DURA (200 unidades), Triplex de 350 grs. Formato: cerrado 26X 33 cms, abierto 53 X 33 cms. - TAPA SEMI DURA. **El precio debe incluir la digitalización, diagramación, diseño de tapa, corrección, trámites de ISBN, armado e impresión con seguimiento técnico.**	Undiad	Undiad	200	157.000	31.400.000	275.000	55.000.000	188.807	37.761.400	165.620	33.124.000
3	200 ejemplares del libro "SUDÁMERICA ¡LEVÁNTATE Y ANDA!", de Ilde Silvero, de 166 páginas, en papel obra de 80 gramos, a un color de tinta, medidas 15.5 x 21.5, tapa en cartulina triplex de 250 gramos, full color, plastificada prolam mate, encuadernación cosida a hilo. **Deberá presentar copia autenticada de Contrato de Edición, firmado por el autor. El precio debe incluir la digitalización, diagramación, diseño de tapa, corrección, trámites de ISBN, armado e impresión con seguimiento técnico.**	Undiad	Undiad	200	35.000	7.000.000	40000	8.000.000	No Cotiza	0	No Cotiza	0
4	Revista **FABULAS UNIVERSALES,** 20 páginas, papel ilustración 150 grs, full color, tapa en papel ilustración 250 grs., full color, medida cerrada 20,5x22 cms, medida abierta 41 x 22 cms. **El precio debe incluir la digitalización, diagramación, diseño de tapa, corrección, trámites de ISBN, armado e impresión con seguimiento técnico.**	Undiad	Undiad	3.000	7.300	21.900.000	6000	18.000.000	9.266	27.798.000	8.127	24.381.000
						86.400.000		**126.000.000**		**96.928.600**		**57.505.000**

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Moretti
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Actividad 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo"

Centro Cultural de la República "El Cabildo"
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

AJUSTE DE PRECIOS
ANEXO 2

	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS				ATLAS S.A.				FRIGON S.A.		EN ALIANZA S.A.				FAUSTO S.A.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario ajustado al -40 %	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total Ajustado	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario ajustado al -40 %	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total Ajustado	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario ajustado al -40 %	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total Ajustado
1	**EL INALCANZABLE, Agustín Barrios Mangoré**	Undiad	Undiad	100	261.000	365.400	26.100.000	**36.540.000**	450.000	45.000.000	313.692	439.169	31.369.200	43.916.880	No Cotiza	0	0	0
2	**EL INALCANZABLE, Agustín Barrios Mangoré**	Undiad	Undiad	200	157.000	219.800	31.400.000	**43.960.000**	275.000	55.000.000	188.807	264.330	37.761.400	52.865.960	165.620	231.868	33.124.000	46.373.600
3	200 ejemplares del libro "SUDÁMERICA ¡LEVANTATE Y ANDA!", de Ilde Silvero	Undiad	Undiad	200	35.000	49.000	7.000.000	9.800.000	40.000	**8.000.000**	No Cotiza	0	0	0	No Cotiza	0	0	0
4	Revista **FABULAS UNIVERSALES**	Undiad	Undiad	3.000	7.300	10.220	21.900.000	30.660.000	6.000	**18.000.000**	9.266	12.972	27.798.000	38.917.200	8.127	11.378	24.381.000	34.133.400
							86.400.000	**120.960.000**		**126.000.000**			**96.928.600**	**135.700.040**			**57.505.000**	**80.507.000**

Dra. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. "El Cabildo"

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

HERMINIO ARCE
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores